



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FT

Lento el inicio del SPID

Por: Silvia Rosa Matus de la Cruz.

Presidenta de la Comisión de PLD/FT y Anticorrupción del IMCP

Texto Original: Hernández, Antonio (22 de Agosto de 2016). Lento inicio de las transferencias en dólares: banqueros | El Universal:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/08/22/lento-inicio-de-las-transferencias-en-dolares-banqueros#.V7sTw9m8mwk.whatsapp>

Según la nota de El Universal, han pasado cuatro meses desde el inicio del Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID) y su adopción por parte de las empresas ha sido lento, aunque con el potencial de aumentar.

Este sistema arrancó el pasado 4 de Abril para facilitar a las empresas la operación de sus transacciones y pagos a través de cuentas en dólares entre bancos del sistema financiero mexicano.

“Es un sistema muy importante y valioso para México y para el sistema de pagos, dado que podemos mandar dinero de una cuenta de una persona moral a la de otra persona moral en dólares, sin tener que salir del país” dijo el vicepresidente de la Asociación de Bancos de México, Luis Niño de Rivera.

Según el directivo, en nuestro país existen 200 mil cuentas de personas morales en la divisa americana. De éstas, únicamente 30,000 tienen la posibilidad de operar en el SPID para envíos de pago a proveedores, operaciones comerciales, etc...

“Estamos avanzando en todos los bancos que hemos dado de alta en el SPID y el volumen de transacciones, que ha empezado relativamente lento, irá aumentando próximamente”, señaló el directivo.

Niño de Rivera destacó que la banca Mexicana se comprometió con Banco de México para que en el corto plazo, el SPID aumente su frecuencia de uso y alcance a los rangos del SPEI, enfocado en la transferencia de dólares para personas físicas, comenta el autor.

“Llenar toda la información que requiere el nuevo sistema es un proceso laborioso, porque son muchos detalles de información de la empresa, de los accionistas y de todo el proceso que hay que seguir para certificarlo.” Explicó Nuño de Rivera.

Según la ABM, el SPID integrará al sistema financiero mexicano las mejores prácticas nacionales e internacionales en pagos y prevención de operaciones ilícitas. Asimismo, mejorará las prácticas en materia de prevención de lavado de dinero y de fraudes y garantizará la liquidez de los pagos a través del fondeo de los recursos por parte de las entidades participantes, comentó El Universal.

Con este sistema, las operaciones en dólares en territorio nacional se resuelven entre bancos autorizados, eliminando el uso de corresponsales bancarios.

¿Qué podemos aprender?

Los esfuerzos de Banco de México para mantener un sistema de transferencias en dólares que garantice la liquidez y sea robusto para reforzar la lucha contra el lavado de dinero son buenos; Sin embargo, el SPID debe de seguir un largo proceso para que las empresas puedan participar en él y tiene muchos requerimientos para las entidades participantes.

De alguna manera, lo tedioso de proceso posiblemente sea una de las causales por las que no ha entrado con toda la fuerza como se tenía previsto; sin embargo, será cuestión de tiempo para que se termine de implementar este sistema en todos los bancos que conforman nuestro sistema financiero y para que los clientes, personas morales, tengan acceso a él.

Recordemos que la cooperación y la automatización son factores elementales en la lucha contra el delito financiero, desde un punto de vista externo, el esfuerzo de Banxico ahora se ve reflejado en un software que, con el paso del tiempo, irá robusteciéndose y adquiriendo mayor simplicidad. Debemos de ser pacientes y esperar a que los resultados sean los mejores.

DIRECTORIO:

C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Presidenta de Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

C.P.C. Y P.C.FI Silvia Matus De la Cruz, Presidenta de la Comisión
C.P.C y M.D.F Juan Manuel González Navarro
C.P. Y M.A. Javier Honorio López López
C.P.C. Alejandro Méndez Rueda
C.P. Genaro Eliseo Gómez Muñoz

C.P. Moisés Navarrete Romero
Lic. Eduardo Obregón Sánchez
M.A.D y L.C. Jorge Araiza Solano
C.P.C P.C.FI y M.A Manuel Veldarrain Sánchez Aldana
Dra. María de los Ángeles Velázquez Martínez
Lic. Miguel Ángel Vences
C.P.C Eladio Valero Rodríguez

L.F.B. Daniel Alberto Ortíz de Montellano Velázquez
C.P.C Guido Herbe Espadas Villajuana
L.C. Luis César González Jaimes
C.P.C César Pérez Orozco
C.P.C y M.A David Henry Foulkes Woog
C.P. Martín Erasmo Montealegre Hernández

C.P.C Martha Isela Marrufo Rodríguez
Lic. Alejandro Ponce Rivera y Chávez
C.P.C y Lic. Luis Eduardo Robles
C.P.C P.C.FI y P. C. CA Alejandra Vallejo Parcerio
C.P.C y LD. Florentino Bautista Hernández
L.C. Guillermo Ruíz Ramírez

Los comentarios no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y FT y/o de alguno de sus integrantes.
La responsabilidad corresponde exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.